

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR HANS DANNENBERG CASTELLANOS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE SRI LANKA, CONCURRENTENTE, CON SEDE EN NUEVA DELHI, INDIA.

EXPEDIENTE NO.00453-2011-PLO-SE

El presente nombramiento diplomático fue remitido por el Poder Ejecutivo mediante el oficio No. 5522, de fecha 8 de junio de 2011. Depositado y tomado en consideración en esta Cámara en fechas 9 y 17 de junio del año en curso, y remitido a esta Comisión, el 20 de junio de 2011.

El nombramiento diplomático del señor **Hans Dannenberg Castellanos, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Sri Lanka**, fue dispuesto por el Poder Ejecutivo, mediante el **Decreto No. 331-11, de fecha 27 de mayo del año 2011** y el Beneplácito de Estilo correspondiente para tal designación, comunicado por la Embajada de la República Democrática Socialista de Sri Lanka en la India, a través de la Nota No.PT-520-D, de fecha 29 de abril del año 2011.

La Comisión, tras analizar el currículum del señor **Hans Dannenberg Castellanos**, **HA DECIDIDO: PRESENTAR INFORME FAVORABLE al presente nombramiento**, por considerar que este profesional cuenta con calificada experiencia y excelentes relaciones humanas que lo hacen apto para ocupar dicha posición. Por las razones expuestas, solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:

PRIM PUJALS NOLASCO
Presidente

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Vicepresidente

CARLOS CASTILLO ALMONTE
Secretario

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
Miembro

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro

HEINZ VIELUF CABRERA
Miembro

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
Miembro

MANUEL ANTONIO PAULA
Miembro

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
Miembro